



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS

##### *Cuenta general del ejercicio de 2014*

Conforme al artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2014, tal como ha sido favorablemente dictaminada por el Pleno, constituido como Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 13 de enero de 2015.

La exposición se hace por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Más información en <http://valledezamanzas.sedelectronica.es>

Si en dicho plazo no se presentaren alegaciones el acuerdo de dictamen se considerará acuerdo de aprobación.

En Valle de Zamanzas, a 17 de febrero de 2015.

La Alcaldesa,  
Ángela Díaz Díaz